

1. Asunto:	Verificación y cumplimiento	X	Evaluación de información	Evaluación de recurso	Evaluación descargos		
	Valoración Sanción		Seguimiento Licencia Ambiental	Control y seguimiento	Otro, Cuál?		
2. Radicado y Fecha:	Informe Técnico 112-1559 del 14 de agosto de 2015						
3. Municipio y código:	El Retiro (5607)		4. Vereda y Código:	El Carmen (050160704020)			
5. Paraje o Sector:	N/A		6. Nombre proyecto:	Predio rural con vivienda.			
7. Actividad:	Tala de bosque nativo		Queja: X				
8. Nombre del Predio:	El Desespero		9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI):	017-471			
10. Localización exacta donde se presenta el asunto:	Se parte de la cabecera del municipio de El Retiro Vereda El Carmen, kilómetro 4 de la vía que conduce a la vereda hasta el predio de nombre El Desespero.						
11. Coordenadas planas			X: 893.023	Y: 1.159.224	Z: 2330		
Proyección: Magna Colombia Bogotá							
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código:	Subcuenca La Miel Código: 26180727004						
13. Nombre del presunto infractor:	DIEGO MEJIA GARRIDO						
14. C.C o NIT del presunto infractor:	98.560.536		15. Dirección y teléfono del presunto infractor:	Cra 44 No. 17c Sur 40, Apto 2201 Medellín (Ant.) Teléfono 352 7652 Celular, 320 797 3647.			
16. Nombre del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización:	CORNARE						
17. C.C o NIT del interesado:	890.985.138-3		18. Dirección y teléfono del interesado:	Tel. 546 16 16			
19. Expediente No:	056070322291		20. Relacionado con otros Expediente:	N/A			
21. Fecha de la visita:	29-09-2015						
22. Personas que participan en la visita:							
	Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de			
	ORLANDO DE JESÚS GALVIS ARANGO	70.302.192	312 251 5462	Encargado del predio			
	LUIS ALBERTO ARISTIZABAL CASTAÑO	70.900.380	546 1616	Funcionario Cornare			
23. OBJETO:	Visita de Control y seguimiento al predio del señor DIEGO MEJIA GARRIDO, ubicado en la vereda El Carmen del municipio de El Retiro, para verificar lo recomendado en el informe técnico 112-1559 del 17 de agosto de 2015.						
24. ANTECEDENTES:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mediante Resolución No 0460 del 25 de abril de 2013, Cornare autoriza al señor DIEGO MEJIA GARRIDO, para realiza un aprovechamiento forestal de bosque plantado de pino (<i>Pinus patula</i>) en zona de protección, por sistema de entresaca selectiva en un área de 19.2 has, ubicadas en la finca El Desespero en la vereda El Carmen del municipio de El Retiro, que al parecer hasta la fecha no han terminado de cosechar.</li> <li>➤ Queja Ambiental SCQ-131-0655 del 4 de agosto de 2015, La Oficina Agroambiental del municipio de El Retiro, donde ese despacho evidenció quema de residuos de plantación forestal afectando especies nativas, por este motivo solicitan visita del técnico de Cornare para que evalúe los daños presentados sobre los recursos naturales.</li> <li>➤ Informe Técnico 112-1559 del 14 de agosto de 2015, atiende queja ambiental.</li> </ul>						
25. OBSERVACIONES:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay vestigios de quemas recientes.</li> <li>• Implementaron la reforestación propuesta en el informe técnico con especies como Guamo, (<i>Inga edulis</i>), Chagualos (<i>Myrsine guianensis</i>), Chirlobirlo (<i>Tecoma stans</i>) entre otros.</li> <li>• Inició el trámite mediante radicado No. 131-4355-2015, expediente 056070222698.</li> </ul>						

Verificación de Requerimientos o Compromisos: Listar en el cuadro actividades PMA, Plan Monitoreo, Inversiones PMA, Inversiones de Ley, Actividades pactadas en planes, cronogramas de cumplimiento, permisos, concesiones o autorizaciones otorgados, visitas o actos administrativos de atención de quejas o de control y seguimiento. Indicar también cada uno de los actos administrativos o documentos a los que obedece el requerimiento.

ACTIVIDAD	FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	
Suspender las quemas de residuos sin excepción en cumplimiento de la Circular Externa de Cornare No. 003 del 8 de enero de 2015 en la cual prohíbe las quemas a cielo abierto.	29-09-2015	X			No hay vestigios de quemas recientes.
Compensar la tala realizada con la siembra de 100 árboles nativos de la zona, que al momento de la siembra tengan una altura mínima de 0.50 metros, y aplicar el manejo cultural requerido en su desarrollo ecológico.	29-09-2015	X			Implementaron la reforestación propuesta en el informe técnico con especies como Guamo, ( <i>Inga edulis</i> ), Chagualos ( <i>Myrsine guianensis</i> ), Chirlobirlo ( <i>Tecoma stans</i> ) entre otros.
Iniciar el trámite de concesión de aguas en Cornare, para legalizar el aprovechamiento del recurso aguas en beneficio del predio El Desespero.	29-09-2015	X			Inició el trámite mediante radicado No. 131-4355-2015, expediente 056070222698.

26. CONCLUSIONES:

- El señor DIEGO MEJIA GARRIDO, propietario del predio El Desespero ubicado en la vereda El Carmen del municipio de El Retiro, acató la recomendación entregadas por La Corporación en el informe técnico 112-1494 del 04 de agosto de 2015, relacionadas con la reforestación, suspensión de quemas y legalizar el recurso hídrico en beneficio de su propiedad.
- En la visita de seguimiento, no encontramos afectaciones ambientales que requieran seguimiento de Cornare.

27. RECOMENDACIONES:

Se remite a la oficina jurídica de La Corporación, para su conocimiento y fines pertinentes.

28. ACTUACIÓN SIGUIENTE:

- a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha: Día Mes Año
- b. El señor (a) debe presentarse en las Oficinas Hora Día Mes Año en CORNARE ubicadas en a dar versión por la presunta Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:
- c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE. (Si no requiere actuación, se remitirá copia del informe técnico con el respectivo oficio al usuario) SI NO X

29. FUNCIONARIO ASIGNADO ACTUACIÓN SIGUIENTE: **ABOGADO/CLIENTE**

30. FIRMAS:

Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)	Aprobó: (Jefe inmediato funcionario de Dependencia o Coordinador del Grupo)
Nombre	LUIS ALBERTO ARISTIZABAL CASTAÑO	Nombre	RUTH MARINA OCAMPO PINEDA.
Firma:		Firma:	
Fecha:	05/10/2015	Fecha:	09/10/2015

31. ANEXOS